



Domicilio conocido S/N. Colonia centro  
San Pedro Ixcatlán, Tuxtepec, Oaxaca.  
☎ 287 87 130 48



**ASUNTO: ENTREGA DEL PRESUPUESTO  
DE EGRESOS 2017.**

San Pedro Ixcatlán, Tux., Oax. A 27 de Enero de 2017

**C. L.E. CARLOS ALTAMIRANO TOLEDO  
AUDITOR SUPERIO DEL ESTADO DE OAXACA**

Para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, remito a usted el Presupuesto de Egresos 2017, del Municipio de San Pedro Ixcatlán, Distrito de Tuxtepec, del Estado de Oaxaca.

**ATENTAMENTE**



**BARTOLO CARRERA PALACIOS**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
Mpio. San Pedro  
Ixcatlán,  
Dito Tuxtepec, Oax.





309.- MUNICIPIO DE SAN PEDRO IXCATLAN,  
DISTRITO DE TUXTEPEC, OAX.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

EJERCICIO 2017.





# **ELEMENTOS PROGRAMATICOS**

**EJERCICIO 2017.**

- ❖ Un municipio donde se respete la dignidad, los derechos humanos, formas de vida y organización del pueblo mazateco, con una amplia participación de la mujer.
- ❖ Un municipio donde se conserve el patrimonio histórico y cultural, la lengua materna, tradiciones y convivencia civilizada.

## **VII. Misión.**

La misión es un importante elemento de la planificación estratégica, porque es a partir de ésta, que se formulan los objetivos detallados, que son los que orientarán las acciones de la institución en su orden de gobierno. Por ello, el Municipio de San Pedro Ixcatlán, ha construido su misión desde sus perspectivas internas a fin de lograr una conducción favorable de la presente administración.

### **Misión**

El Municipio de San Pedro Ixcatlán, Tuxtepec, Oaxaca, es un organismo público que instrumenta una política de atención a las necesidades del pueblo. Es una institución donde se les convoca a la participación, se les toma en cuenta y se les informa sobre el manejo de los bienes y de los recursos que administra, éste se encuentra integrado por hombres y mujeres con vocación de servicio el cual brinda oportunidades para todos con un enfoque de desarrollo integral sustentable, mediante la promoción y participación activa de sus habitantes.

## **VI. Visión.**

La visión se manifiesta indicando hacia dónde se dirige el sistema de gobierno en el largo plazo, tomando en cuenta los componentes de la misión como plataforma de sus acciones.

En este sentido, el municipio establece su visión de acuerdo a sus expectativas de desarrollo y crecimiento a futuro.

### **Visión.**

Ser una Institución pública que promueva los siguientes principios de pertenencia e identidad institucional:

- ❖ Un Municipio sin contaminación donde sus habitantes tendrán conciencia ecológica, conservando y aprovechando sus recursos naturales, ecoturísticos y productivos de manera sustentable.
- ❖ Un Municipio donde el recurso humano es lo más importante, que cuente con empresas manufactureras sociales que industrialicen lo que se produce en nuestro territorio y sean fuentes generadoras de empleo.
- ❖ Un municipio que cuente con un programa de reordenamiento territorial y urbano que disponga de servicios públicos de calidad como drenaje, agua potable, mercado público municipal, energía eléctrica, alumbrado público, relleno sanitario, recolección y tratamiento de residuos.
- ❖ Un municipio con una niñez, juventud, personas adultas y de la tercera edad, libre de adicciones, capacitadas y orientadas que disponga de espacios para el arte, recreación, deporte y foros de expresión.
- ❖ Un municipio con espacios educativos de calidad en los niveles básicos, medio superior y superior donde su población se prepare profesionalmente.
- ❖ Un municipio con infraestructura en materia de salud, medicamentos suficientes, médicos generales y especialistas y con enfermeras que proporcionen servicios de calidad a la población demandante.
- ❖ Un municipio con vías y medios de comunicación de calidad que permitan tener contacto con el resto del mundo, haciendo más fácil la vida de sus habitantes.



## **VIII. Objetivos estratégicos.**

### **Eje ambiental.**

En materia de información sobre la biodiversidad:

- Proveer el conocimiento necesario para la conservación, manejo y uso sustentable de la biodiversidad a través de generar, compilar, sistematizar y analizar la información para apoyar la toma de decisiones por los diferentes sectores de la sociedad.

En materia de Asuntos internacionales:

- Aportar los criterios y elementos técnicos necesarios para incidir en la política internacional de México en materia a la adaptación del cambio climático.

En materia de uso sustentable, restauración y conservación:

- Apoyar acciones orientadas para la conservación, restauración y uso sustentable de la biodiversidad.
- Fomentar proyectos de saneamiento y educación ambiental.
- Promover estudios de ordenamiento territorial en la cabecera municipal y en comunidades del municipio.
- Fomentar la cultura de prevención de incendios.

En materia Forestal:

- Aprovechar racionalmente los recursos forestales con la participación de sus poseedores en las diferentes etapas de la actividad económica forestal, en beneficio de sus condiciones económicas y sociales. Así como fomentar la capacitación de los productores para desarrollar la silvicultura con técnicas adecuadas que permitan la conservación de los recursos naturales y elevar los niveles de desarrollo tecnológico forestal de los ejidos.

### **Eje humano.**

El desarrollo humano es un proceso mediante el cual se busca ampliar las oportunidades de las personas para el mejor desarrollo de sus capacidades y el disfrute de una mejor calidad de vida presente y futura.

Como primer objetivo estratégico el desarrollo humano dentro del municipio se centrará directamente en el progreso de la vida y el bienestar humano, es decir, en una valoración de la vida.



En segundo lugar, el desarrollo humano se vincula con el fortalecimiento de determinadas capacidades relacionadas con toda la gama de cosas que una persona puede ser y hacer en su vida, en la posibilidad de que todas las personas aumenten su capacidad humana en forma plena y den a esa capacidad el mejor uso en todos los terrenos, ya sea el cultural, el económico y el político, es decir, en un fortalecimiento de capacidades.

En tercer lugar, el desarrollo humano tiene que ver con la libertad de poder vivir como nos gustaría hacerlo. Se incluyen las libertades de atender las necesidades corporales (morbilidad, mortalidad, nutrición), las oportunidades habilitadoras (educación o lugar de residencia), las libertades sociales (participar en la vida de la comunidad, en el debate público, en la adopción de las decisiones políticas), es decir, el desarrollo humano tiene que ver con la expresión de las libertades civiles.

Y en cuarto lugar, el desarrollo humano está asociado a la posibilidad de que todos los individuos sean sujetos y beneficiarios del desarrollo, es decir, con su constitución como sujetos.

### **Eje Social.**

La vertiente social de la presente administración pretende abordar los problemas esenciales vinculados con la infraestructura social básica y de servicios de la vivienda y de sus principales manifestaciones en la salud, educación y alimentación de la población, poniendo especial énfasis en los grupos vulnerables, como las mujeres, los niños, los ancianos y las personas con capacidades diferentes.

### **Eje económico.**

- **Agricultura:**

Incrementar la producción y productividad agrícolas, mediante el fortalecimiento de las áreas de temporal, con mejores prácticas de cultivo apoyadas por la tecnología adecuada.

- **Ganadería:**

Impulsar la actividad ganadera comercial y de traspatio, ovina, caprina y porcina, así como la apicultura. Por otra parte, elevar la producción y productividad para cubrir adecuadamente el abasto de carne, leche y huevo en el municipio y la región.



# **METODOLOGIA DEL MARCO LÓGICO**

**EJERCICIO 2017.**

# ARBOL DE PROBLEMAS

MUNICIPIO DE SAN PEDRO IXCATLAN, OAX

ARBOL DE PROBLEMAS MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE  
DESARROLLO

ALTO INDICE DE REZAGO SOCIAL

EFFECTO



INSUFICIENTE AGUA Y SANEAMIENTO

PROBLEMA

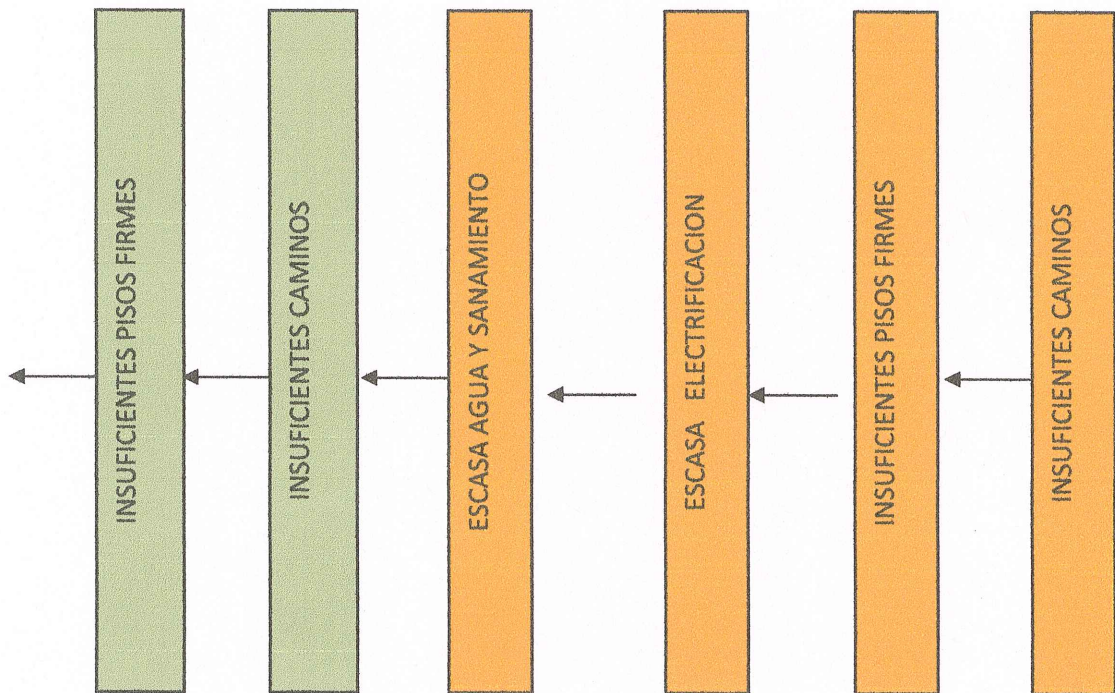


INSUFICIENTE SERVICIOS DE ELECTRIFICACION

CAUSA



CAUSA





MUNICIPIO DE SAN PEDRO IXCATLAN, OAX

ARBOL DE OBJETIVOS MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

BAJO INDICE DE REZAGO SOCIAL

FIN

SUFICIENTE AGUA Y SANAMIENTO

SITUACIÓN DESEADA

SUFICIENTE ELECTRIFICACIÓN

MAS PISOS FIRMES

MEDIO S



MAS APERTURA DE CAMINOS

INTRODUCCION DE AGUA POTABLE

AMPLIACION DE ELECTRIFICACION

CONTRUCCION DE PISOS FIRMES

CONTRUCCION DE CAMINOS

MEDIOS







309.- MUNICIPIO DE SAN PEDRO IXCATLAN, DISTRITO DE TUXTEPEC, OAX.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017.


PRIORIDAD	Resumen Narrativo (Objetivos Internos)	FACTOR RELEVANTE		Indicador	frecuencia	Medios de Verificación	metas programadas
	Bajo índice de rezago social	rezago social	componentes principales	componentes principales	anual	CONEVAL, Informes de Gobierno.	100%
1	AGUA Y SANEAMIENTO	% Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública.	componentes principales	componentes principales	anual	CONEVAL, Informes de Gobierno.	
		% de Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje.	componentes principales	componentes principales	anual	CONEVAL, Informes de Gobierno.	
2	ELECTRIFICACION	% de Viviendas particulares habitadas que no están conectadas a la red de agua.	componentes principales	componentes principales	anual	CONEVAL, Informes de Gobierno.	
3	VIVIENDA	casas que no cuenta con pisos firmes	componentes principales	componentes principales	anual	CONEVAL, Informes de Gobierno.	
4	CAMINOS	escasas vías de comunicación	componentes principales	componentes principales	anual	CONEVAL, Informes de Gobierno.	
1	AGUA Y SANEAMIENTO	introducción de agua potable			anual	CONEVAL, Informes de Gobierno.	45%
2	ELECTRIFICACION	ampliación de electrificación			anual	CONEVAL, Informes de Gobierno.	30%
3	VIVIENDA	construcción de pisos firmes			anual	CONEVAL, Informes de Gobierno.	10%
4	CAMINOS	construcción de caminos			anual	CONEVAL, Informes de Gobierno.	15%




**TESORERIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Pedro Ixcatlán,  
Dpto. Tlaxtepec, Oax.  
2017-2018




**REGIDURIA DE HACIENDA**  
Mpio. San Pedro Ixcatlán,  
Dpto. Tlaxtepec, Oax.



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Pedro Ixcatlán,  
Dpto. Tlaxtepec, Oax.  
2017-2018



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Pedro Ixcatlán,  
Dpto. Tlaxtepec, Oax.  
2017-2018



GILDARDO VICENTE MATIAS



**OBJETIVOS GENERALES DEL MUNICIPIO**  
**MUNICIPIO DE SAN PEDRO IXCATLAN, OAX**  
**EJERCICIO 2017.**

OBJETIVOS	METAS
1.- INTRODUCCIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO	45% DE LA CABECERA MUNICIPAL Y SUS AGENCIAS.
2.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN	30% DE LA CABECERA MUNICIPAL Y AGENCIAS
3.- VIVIENDA PISOS FIRMES	10% EN LA CABECERA MUNICIPAL Y SUS AGENCIAS.
4.- CAMINOS	15 % CONSTRUCCION DE CAMINOS EN AGENCIAS MUNICIPALES.
TOTAL	100%





# **PRESUPUESTO ARMONIZADO**

**EJERCICIO 2017.**



Domicilio conocido S/N. Colonia centro  
San Pedro Ixcatlán, Tuxtepec, Oaxaca.  
☎ 287 87 130 48



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

Mpio. San Pedro Ixcatlán,  
Dtto. Tuxtepec, Oax.  
2017-2018

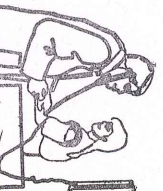
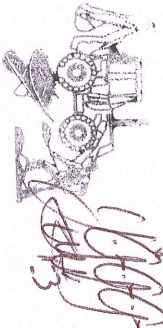
**ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO IXCATLÁN, DISTRITO DE TUXTEPEC, ESTADO DE OAXACA, SIENDO LAS VEINTE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDOS, DECLARADO RECINTO OFICIAL PARA SESIONAR, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SINDICO MUNICIPAL Y REGIDORES QUE INTEGRAN LA H. COMUNA, ASÍ COMO EL SECRETARIO MUNICIPAL QUE INTERVIENE Y DA FE, PARA CELEBRAR UNA SESIÓN DE CABILDO DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA, SUJETÁNDOSE AL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA**

1. PASE DE LISTA
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA REUNIÓN
3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
4. PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 UN MONTO DE \$ 33,824,825.25
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN

UNA VEZ QUE SE HUBO COMPROBADO QUE EXISTÍA QUÓRUM LEGAL SE DECLARÓ LEGALMENTE INSTALADA Y ABIERTA LA SESIÓN, ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO MUNICIPAL PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, SIENDO ESTA APROBADA Y RATIFICADA EN SU CONTENIDO.



REGIDURIA DE OBRAS  
Mpio. San Pedro Ixcatlán,  
Dtto. Tuxtepec, Oax.  
2017-2018

REGIDURIA DE EDUCACION  
Mpio. San Pedro Ixcatlán,  
Dtto. Tuxtepec, Oax.  
2017-2018

REGIDURIA DE SALUD  
Mpio. San Pedro Ixcatlán,  
Dtto. Tuxtepec, Oax.  
2017-2018

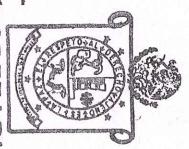
SECRETARIA MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro Ixcatlán,  
Dtto. Tuxtepec, Oax.  
2017-2018

REGIDURIA DE SEGURIDAD  
Mpio. San Pedro Ixcatlán,  
Dtto. Tuxtepec, Oax.  
2017-2018



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
  
**REGIDURIA DE HACIENDA**  
Mpio. San Pedro Ixcatlán,  
Dtto. Tuxtepec, Oax.  
2017-2018

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Pedro Ixcatlán,  
Dtto. Tuxtepec, Oax.  
2017-2018





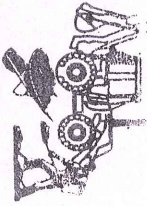


Mpio. San Pedro Ixcatlán, Dto. Tuxtepec, Oax. 2017-2018

Domicilio conocido S/N. Colonia centro San Pedro Ixcatlán, Tuxtepec, Oaxaca. 287 87 130 48



REGIDURIA DE OBRAS Mpio. San Pedro Ixcatlán, Dto. Tuxtepec, Oax. 2017-2018



PROSIGUIENDO CON EL ORDEN DEL DÍA TOMO LA PALABRA EL C. BARTOLO CARRERA PALACIOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA PRESENTAR AL HONORABLE CABILDO LA PROPUESTA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PRESENTADO POR EL TESORERO MUNICIPAL Y QUE ASCIENDE A UN MONTO DE \$ 33, 824,825.25 (TREINTA Y TRES MILONES, OCHOCIENTOS VIENICUATRO MIL, OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS. VEINTICINCO CENTAVOS M.N.) PARA SUFRAGAR LOS GASTOS PARA EL EJERCICIO 2017. EN SUS RAMOS 28 Y 33. APLICANDO EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y ASI PODER LOGRAR SUS OBJETIVOS Y METAS TAL Y COMO LO MARCA LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

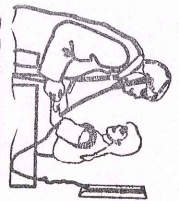
*[Handwritten signature]*

REGIDURIA DE EDUCACION Mpio. San Pedro Ixcatlán, Dto. Tuxtepec, Oax. 2017-2018

TODA VEZ QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2017, FUE ANALIZADA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES Y DESPUÉS DE QUE SE DESPEJARON LAS DUDAS QUE EXISTIERON AL RESPECTO SE ACORDÓ APROBARLO UNÁNIMEMENTE POR EL CABILDO EN PLENO Y DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD VIGENTE. SIENDO LAS VEINTIDOS HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. DAMOS FE:

*[Handwritten signature]*

REGIDURIA DE SALUD Mpio. San Pedro Ixcatlán, Dto. Tuxtepec, Oax. 2017-2018

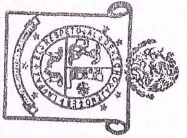


PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Pedro Ixcatlán, Dto. Tuxtepec, Oax. 2017-2018

*[Handwritten signature of C. Bartolo Carrera Palacios]*

C. BARTOLO CARRERA PALACIOS.

SECRETARIA MUNICIPAL Mpio. San Pedro Ixcatlán, Dto. Tuxtepec, Oax. 2017-2018



SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Pedro Ixcatlán, Dto. Tuxtepec, Oax. 2017-2018

*[Handwritten signature]*  
C. ISABEL SARMIENTO SANCHEZ.

SINDICO MUNICIPAL



REGIDURIA DE SEGURIDAD Mpio. San Pedro Ixcatlán, Dto. Tuxtepec, Oax. 2017-2018

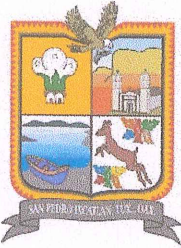
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
C. SALVADOR VICENTE BENITO  
REGIDOR DE HACIENDA.

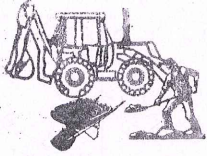


REGIDURIA DE HACIENDA Mpio. San Pedro Ixcatlán, Dto. Tuxtepec, Oax. 2017-2018





Domicilio conocido S/N. Colonia centro  
San Pedro Ixcatlán, Tuxtepec, Oaxaca.  
☎ 287 87 130 48

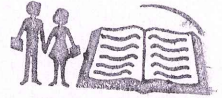


**REGIDURIA  
DE OBRAS**

Mpio. San Pedro  
Ixcatlán,  
Dtto. Tuxtepec, Oax.  
2017-2018

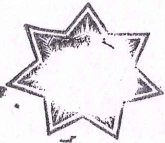
*[Signature]*  
**C. JANET GUADALUPE GARCIA GARCIA.**

**REGIDOR DE OBRAS**



**REGIDURIA  
DE EDUCACION**

*[Signature]*  
**C. SIXTO BASILIO MATIAS**  
REGIDOR DE EDUCACION  
Mpio. San Pedro  
Ixcatlán,  
Dtto. Tuxtepec, Oax.  
2017-2018



**REGIDURIA  
DE SEGURIDAD**

Mpio. San Pedro  
Ixcatlán,  
Dtto. Tuxtepec, Oax.  
2017-2018

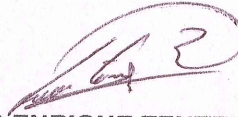
*[Signature]*  
**C. ABEL FERNANDEZ FIGUEROA.**

**REGIDOR DE SEGURIDAD**



**C. IRMA SUAREZ URIARTE.**

**REGIDOR DE SALUD**

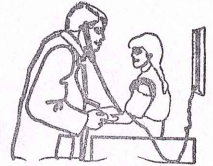


**C. LIC. LUIS ENRIQUE ZENTENO QUINTANA.**

**SECRETARIO MUNICIPAL**



**SECRETARIA  
MUNICIPAL**  
Mpio. San Pedro  
Ixcatlán,  
Dtto. Tuxtepec, Oax.  
2017-2018



**REGIDURIA  
DE SALUD**

Mpio. San Pedro  
Ixcatlán,  
Dtto. Tuxtepec, Oax.  
2017-2018





Domicilio conocido S/N. Colonia centro  
 San Pedro Ixcatlán, Tuxtepec, Oaxaca.  
 ☎ 287 87 130 48



**ACTA DE TABULADOR DE VIATICOS**

EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO IXCATLÁN, CABECERA MUNICIPAL DEL MISMO NOMBRE, DISTRITO DE , ESTADO DE OAXACA, SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, RECINTO OFICIAL PARA SESIONAR, LOS CC.BARTOLO CARRERA PALACIOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SINDICO MUNICIPAL, REGIDORES QUE INTEGRAN LA H. COMUNA, ASÍ COMO EL SECRETARIO MUNICIPAL QUE INTERVIENE Y DA FE PARA CELEBRAR UNA SESIÓN DE CABILDO DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA, SUJETÁNDOSE A LO SIGUIENTE:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 Mpio. San Pedro Ixcatlán,  
 Dto. Tuxtepec, Oax.  
 2017-2018

REGIDURIA DE OBRAS PÚBLICAS  
 Mpio. San Pedro Ixcatlán,  
 Dto. Tuxtepec, Oax.  
 2017-2018

REGIDURIA DE EDUCACION  
 Mpio. San Pedro Ixcatlán,  
 Dto. Tuxtepec, Oax.  
 2017-2018

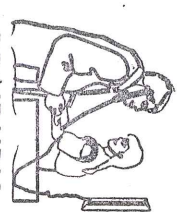
*[Handwritten signature]*



**ORDEN DEL DÍA**

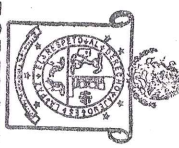
1. PASE DE LISTA
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA REUNIÓN
3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
4. PROPUESTA PARA APROBAR EL TABULADOR DE LOS VIATICOS DEL PERSONAL MUNICIPAL DURANTE EL EJERCICIO 2017.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN

REGIDURIA DE SALUD  
 Mpio. San Pedro Ixcatlán,  
 Dto. Tuxtepec, Oax.  
 2017-2018



UNA VEZ QUE SE HUBO COMPROBADO QUE EXISTÍA QUÓRUM LEGAL SE LEGALMENTE INSTALADA Y ABIERTA LA SESIÓN, ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO MUNICIPAL PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, SIENDO ESTA APROBADA Y RATIFICADA EN EL SIGUIENTE MODO:

SECRETARIA MUNICIPAL  
 Mpio. San Pedro Ixcatlán,  
 Dto. Tuxtepec, Oax.  
 2017-2018



*[Handwritten signature]*  
 REGIDURIA DE SEGURIDAD  
 Mpio. San Pedro Ixcatlán,  
 Dto. Tuxtepec, Oax.  
 2017-2018

*[Handwritten signature]*

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 REGIDURIA DE HACIENDA  
 Mpio. San Pedro Ixcatlán,  
 Dto. Tuxtepec, Oax.  
 2017-2018

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 SINDICATURA MUNICIPAL  
 Mpio. San Pedro Ixcatlán,  
 Dto. Tuxtepec, Oax.  
 2017-2018

*[Handwritten signature]*





Domicilio conocido S/N. Colonia centro  
 San Pedro Ixcatlán, Tuxtepec, Oaxaca.  
 ☎ 287 87 130 48



PROSIGUIENDO CON EL ORDEN DEL DÍA TOMO LA PALABRA EL C. , PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA PRESENTAR AL HONORABLE CABILDO LA PREOCUPACION DE LA COMISION DE HACIENDA DE AUTORIZAR LOS MONTOS A PAGAR AL PERSONAL DEL MUNICIPIO CUANDO POR MOTIVOS OFICIALES TENGA QUE TRASLADARSE A OTRAS CIUDADES Y ASI PODER CUMPLIR CON SU TRABAJO.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Pedro Ixcatlán, Dto. Tuxtepec Oax. 2017-2018

ACTO SEGUIDO, TOMÓ LA PALABRA EL C.SALVADOR VICENTE BENITO, REGIDOR DE HACIENDA, PARA COMENTAR A SUS COMPAÑEROS DE COMUNA QUE ES DE GRAN IMPORTANCIA EL DEFINIR CON EXACTITUD EL TABULADOR QUE TENDRAN PARA PODER OTORGAR DICHS VIATICOS, Y DESPUES DE UNA AMPLIA DISCUSIÓN DECIDIERON QUE QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

**TABULADOR**

CARGO	TUXTEPEC	OAXACA	MEXICO	JALAPA-VERACRUZ
PRESIDENTE	600.00	2,500.00	3,000.00	3,000.00
SINDICO	400.00	2,200.00	2,500.00	
REGIDORES	300.00	2,000.00	2,500.00	
EMPLEADOS	200.00	1,800.00	2,500.00	

**REGIDURIA DE SALUD**  
 Mpio. San Pedro Ixcatlán, Dto. Tuxtepec, Oax. 2017-2018



**SECRETARIA DE EDUCACION**  
 Mpio. San Pedro Ixcatlán, Dto. Tuxtepec, Oax. 2017-2018

AL ANALIZAR LOS DESTINOS Y LOS MONTOS QUE SE OTORGARAN A CADA UNO SE PROCEDIO A APROBAR DICHO TABULADOR Y GIRAR ORDENES AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE RESPETE LO ACORDADO.

**REGIDURIA DE SEGURIDAD**  
 Mpio. San Pedro Ixcatlán, Dto. Tuxtepec, Oax. 2017-2018

**REGIDURIA DE HACIENDA**  
 Mpio. San Pedro Ixcatlán, Dto. Tuxtepec, Oax. 2017-2018

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Pedro Ixcatlán, Dto. Tuxtepec, Oax. 2017-2018

**SECRETARIA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Pedro Ixcatlán, Dto. Tuxtepec, Oax. 2017-2018





Domicilio conocido S/N. Colonia centro  
 San Pedro Ixcatlán, Tuxtepec, Oaxaca.  
 ☎ 287 87 130 48



NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL MISMO DIA Y FECHA, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. DAMOS FE.

*[Handwritten signature]*



**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Pedro Ixcatlán,  
 Dtto. Tuxtepec, Oax.  
 2017-2018

*[Handwritten signature]*

**C. BARTOLO CARRERA PALACIOS.**



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Pedro Ixcatlán,  
 Dtto. Tuxtepec, Oax.  
 2017-2018

*[Handwritten signature]*

**C. ISABEL SARMIENTO SANCHEZ.**

**SINDICO MUNICIPAL**

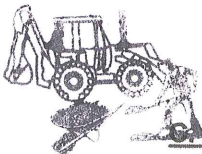


**REGIDURIA DE HACIENDA**  
 Mpio. San Pedro Ixcatlán,  
 Dtto. Tuxtepec, Oax.  
 2017-2018

*[Handwritten signature]*

**C. SALVADOR VICENTE BENITO.**

**REGIDOR DE HACIENDA.**



**REGIDURIA DE OBRAS**

Mpio. San Pedro Ixcatlán,  
 Dtto. Tuxtepec, Oax.  
 2017-2018

*[Handwritten signature]*

**C. JANET GUADALUPE GARCIA GARCIA.**

**REGIDOR DE OBRAS**



**REGIDURIA DE SEGURIDAD**

Mpio. San Pedro Ixcatlán,  
 Dtto. Tuxtepec, Oax.  
 2017-2018

*[Handwritten signature]*

**C. ABEL FERNANDEZ FIGUEROA**

**REGIDOR DE SEGURIDAD**

*[Handwritten signature]*

**C. SIXTO BASILIO MATIAS.**

**REGIDOR DE EDUCACION**



**REGIDURIA DE EDUCACION**  
 Mpio. San Pedro Ixcatlán,  
 Dtto. Tuxtepec, Oax.  
 2017-2018

*[Handwritten signature]*

**C. IRMA SUAREZ URIARTE.**

**REGIDOR DE SALUD**



**SECRETARIA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Pedro Ixcatlán,  
 Dtto. Tuxtepec, Oax.  
 2017-2018

*[Handwritten signature]*  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**C. LIC. LUIS ENRIQUE ZENTENO QUINTANA**



**REGIDURIA DE SALUD**

Mpio. San Pedro Ixcatlán,  
 Dtto. Tuxtepec, Oax.  
 2017-2018



**Presupuesto de Egresos del Municipio de San Pedro Ixcatlán, Distrito de Tuxtepec, para el ejercicio fiscal 2017.**

**Capítulo Primero  
De las Disposiciones Generales**

**Artículo 1.-** Para efectos del presente Presupuesto de Egresos, se entenderá por:

**I. Matriz de Indicadores:** Herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos.

**II. Metas:** Expresión cuantitativa y cualitativa, que se persigue en un periodo determinado en relación a un objetivo;

**III. Modificación al Presupuesto de Egresos:** Todo ajuste, ampliación, o reducción al techo financiero autorizado;

**IV. Políticas:** Lineamientos que deben cumplir los servidores públicos que ejerzan recursos de la Hacienda Municipal;

**V. Programa:** Conjunto de proyectos que tienen un mismo propósito y fin, mediante el cual se establecerán las estrategias diseñadas para alcanzar los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo;

**VI. Proyecto:** Conjunto de actividades encaminadas a contribuir con el logro del objetivo de un programa;

**VII. Responsable del Gasto:** Servidor público encargado de la administración y ejecución de los recursos asignados, y

**VIII. Unidad Responsable:** Unidad Ejecutora de la obtención de los objetivos y metas fijados en los programas y la administración de los recursos asignados.

**Artículo 2.-** Para el ejercicio del Presupuesto de Egresos Municipal 2017 se atenderá a lo siguiente:

I. El aumento o creación de gasto, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto.

II. Los responsables del gasto no podrán realizar ningún pago que no esté autorizado en el presente presupuesto de egresos.

III. Considerar las previsiones de gastos necesarios para hacer frente a los compromisos de pago que se deriven de los contratos de Asociación Público-Privada celebrados o por celebrarse durante el siguiente ejercicio fiscal.

IV. Sólo podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, identificando la fuente de ingresos;

V. Podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos con cargo a los Ingresos excedentes que obtengan.

VI. Con anterioridad al ejercicio o contratación de cualquier programa o proyecto de inversión cuyo monto rebase el equivalente a 10 millones de Unidades de Inversión, deberá realizarse un análisis costo y beneficio.

VII. Cuando se pretendan contratar bajo un esquema de Asociación Público – Privada, se deberá acreditar un análisis de conveniencia para dicho proyecto, en comparación con un mecanismo de obra tradicional; para lo cual deberán contar con un área encargada de evaluar el análisis socioeconómicos, así como de integrar y administrar el registro de proyectos de inversión pública productiva.

VIII. Solo procederá hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos devengados, registrados y contabilizados.

IX. La asignación global de servicios personales no podrá incrementarse durante el ejercicio fiscal.

X. Deberán tomar medidas para racionalizar el Gasto corriente.

XI. Los ahorros y economías, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo, y en segundo lugar a los programas prioritarios.

XII. En materia de subsidios deberán garantizar que los recursos se entreguen a la población objetivo y reduzcan los gastos administrativos del programa correspondiente.

XIII. Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio.

XIV. Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, se estará a lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

XV. En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos, previstos la Ley de Ingresos, se estará a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

XVI. A más tardar el 15 de enero de cada año, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas.

XVII. Las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

XVIII. Los reintegros a que se refieren las fracciones XVII y XVIII, deberán incluir los rendimientos financieros generados.

XIX. Cuando un programa comprenda más de un ejercicio fiscal, se sujetará a las cantidades asignadas en el presupuesto de egresos autorizado para cada ejercicio.

XX. Las modificaciones autorizadas al presupuesto de egresos, deberán ser remitidas a la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca, de conformidad con el artículo 27 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca.

XXI. Para el caso de ayudas sociales, se estará a lo establecido a sus políticas o reglamentos internos.

XXII. Para efectos del pago de viáticos solo aplicará al personal adscrito al Municipio, se estará a lo autorizado en el tabulador de viáticos y a lo que establece su Reglamento.

XXIII. A las agencias municipales, de policía, organismos descentralizados y paramunicipales, se les ministrarán los recursos únicamente para sus gastos de operación, autorizados en el presente documento, mismos que deberán ser comprobados de conformidad con la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y deberán de integrarse y consolidarse en la información contable y presupuestal.

XXIV. Los gastos de obras, acciones sociales básicas e inversiones, serán ejecutados por el Municipio, en función de los índices publicados por la SEDESOL, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, y demás normatividad vigente.



**Capítulo Segundo**  
**Del Presupuesto de Egresos**

**Artículo 3.-** El Presupuesto de Egresos del Municipio de San Pedro Ixcatlán para el ejercicio fiscal de 2017, asciende a la cantidad de \$33,824,822.25 (Treinta y Tres Millones Ochocientos Veinticuatro Mil Ochocientos Veintidós Pesos 25/100 M.N.), presupuesto equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos Municipal para el ejercicio fiscal de 2017.

**Artículo 4.-** Conforme a lo que establece el artículo 61, fracción II, inciso a), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Norma para armonizar la presentación de la información adicional del proyecto del Presupuesto de Egresos, manifestamos las prioridades de gasto para el presente ejercicio.

<b>Prioridades de Gasto</b>
AGUA Y SANEAMIENTO
ELECTRIFICACIÓN
VIVIENDA
URBANIZACIÓN
CAMINOS RURALES

**Artículo 5.-** Conforme a lo que establece el artículo 61, fracción II, inciso a), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Norma para armonizar la presentación de la información adicional del proyecto del Presupuesto de Egresos, manifestamos los programas y proyectos a realizarse en el presente ejercicio.

<b>Programas</b>	<b>Proyectos</b>
AGUA Y SANEAMIENTO	REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE
AGUA Y SANEAMIENTO	INTRODUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE
AGUA Y SANEAMIENTO	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO
ELECTRIFICACIÓN	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA
ELECTRIFICACIÓN	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
VIVIENDA	CONSTRUCCIÓN DE PISOS FIRMES
URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN DE CALLES CON CONCRETO HIDRÁULICO
CAMINOS RURALES	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL

**Artículo 6.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 61, fracción II, inciso c), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la Clasificación Administrativa, el presupuesto se distribuirá de la siguiente manera:

<b>Clasificación Administrativa</b>		<b>Importe</b>
<b>Total</b>		<b>33,824,822.25</b>
01	Presidencia Municipal	1,763,250.00
09	Regiduría de Obras e Infraestructura	19,980,294.25
24	Secretaría Municipal	407,000.00
25	Tesorería Municipal	7,549,700.00
27	Dirección de Desarrollo Integral de la Familia	490,000.00
55	Agencia Municipal	40,000.00
147	Sindicatura Municipal	3,594,578.00



**Artículo 7.-** Conforme a lo establecido en el artículo 61, fracción II, inciso c), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos, la Clasificación Funcional del gasto se asigna de la siguiente manera:

Clasificación Funcional		Importe
<b>Total</b>		<b>33,824,822.25</b>
<b>1</b>	<b>Gobierno</b>	<b>17,209,339.11</b>
<b>1.3</b>	<b>Coordinación de la Política de Gobierno</b>	<b>1,793,250.00</b>
<b>1.3.1</b>	<b>Presidencia/Gubernatura</b>	<b>1,793,250.00</b>
1.3.1.1	Actividades del poder ejecutivo	1,793,250.00
<b>1.5</b>	<b>Asuntos Financieros y Hacendarios</b>	<b>7,862,600.00</b>
<b>1.5.2</b>	<b>Asuntos Hacendarios</b>	<b>7,862,600.00</b>
1.5.2.2	Gestión de Tesorería	7,862,600.00
<b>1.7</b>	<b>Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior</b>	<b>3,983,678.00</b>
<b>1.7.1</b>	<b>Policía</b>	<b>3,983,678.00</b>
1.7.1.1	Administración de asuntos y servicios policiacos	3,983,678.00
<b>1.8</b>	<b>Otros Servicios Generales</b>	<b>3,569,811.11</b>
<b>1.8.5</b>	<b>Otros</b>	<b>3,569,811.11</b>
1.8.5.1	Otros Servicios Generales	3,569,811.11
<b>2</b>	<b>Desarrollo Social</b>	<b>16,365,483.14</b>
<b>2.1</b>	<b>Protección Ambiental</b>	<b>4,000,000.00</b>
<b>2.1.3</b>	<b>Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado</b>	<b>4,000,000.00</b>
2.1.3.1	Sistemas de Drenaje	4,000,000.00
<b>2.2</b>	<b>Vivienda y Servicios a la Comunidad</b>	<b>10,605,572.00</b>
<b>2.2.1</b>	<b>Urbanización</b>	<b>1,805,572.00</b>
2.2.1.1	Infraestructura y Equipamiento urbano	1,805,572.00
<b>2.2.2</b>	<b>Desarrollo Comunitario</b>	<b>1,800,000.00</b>
2.2.2.3	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades.	1,800,000.00
<b>2.2.3</b>	<b>Abastecimiento de Agua</b>	<b>4,000,000.00</b>
2.2.3.1	Construcción, Ampliación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	4,000,000.00
<b>2.2.4</b>	<b>Alumbrado Público</b>	<b>3,000,000.00</b>
2.2.4.1	Alumbrado Público	3,000,000.00
<b>2.4</b>	<b>Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales</b>	<b>15,000.00</b>
<b>2.4.2</b>	<b>Cultura</b>	<b>15,000.00</b>
2.4.2.2	Gestión o apoyo de instalaciones para actividades culturales	15,000.00
<b>2.5</b>	<b>Educación</b>	<b>1,254,911.14</b>
<b>2.5.1</b>	<b>Educación Básica</b>	<b>1,254,911.14</b>
2.5.1.2	Desarrollo de la infraestructura en espacios educativos: Preescolar, Primaria y Secundaria	1,254,911.14
<b>2.6</b>	<b>Protección Social</b>	<b>490,000.00</b>
<b>2.6.8</b>	<b>Otros Grupos Vulnerables</b>	<b>490,000.00</b>
2.6.8.2	Servicios comunitarios	490,000.00
<b>3</b>	<b>Desarrollo Económico</b>	<b>250,000.00</b>
<b>3.9</b>	<b>Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos</b>	<b>250,000.00</b>
<b>3.9.3</b>	<b>Otros Asuntos Económicos</b>	<b>250,000.00</b>
3.9.3.1	Otros Asuntos Económicos	250,000.00

**Artículo 8.-** Conforme a lo establecido en el artículo 61, fracción II, inciso c), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Norma para armonizar la presentación de la información adicional del proyecto del Presupuesto de Egresos, su Clasificación Programática del gasto se asigna de la siguiente manera:

Clasificación Programática			Importe
<b>Programa</b>	<b>Clave</b>	<b>Subprograma</b>	<b>33,824,822.25</b>
<b>Desempeño de las Funciones</b>			<b>33,824,822.25</b>
	E	Prestación de Servicios Públicos	15,064,339.11
	K	Proyectos de Inversión	18,760,483.14



**Artículo 9.-** En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos, el Ayuntamiento, a través de las dependencias o unidades responsables del gasto, ejercerán las asignaciones presupuestales de las partidas, cuya Clasificación por Objeto del Gasto (COG) se asigna de la siguiente manera:

<b>Clasificación por Objeto del Gasto (COG)</b>		<b>Importe</b>
<b>Total</b>		<b>33,824,822.25</b>
<b>1000</b>	<b>Servicios Personales</b>	<b>6,714,500.00</b>
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	6,295,200.00
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	235,000.00
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	184,300.00
<b>2000</b>	<b>Materiales y Suministros</b>	<b>2,895,578.00</b>
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	670,000.00
2200	Alimentos y Utensilios	175,000.00
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	605,000.00
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	14,000.00
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	787,078.00
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	225,000.00
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	419,500.00
<b>3000</b>	<b>Servicios Generales</b>	<b>5,364,261.11</b>
3100	Servicios Básicos	1,586,150.00
3200	Servicios de Arrendamiento	62,500.00
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,582,611.11
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	8,000.00
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	770,000.00
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	30,000.00
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	425,000.00
3800	Servicios Oficiales	360,000.00
3900	Otros Servicios Generales	540,000.00
<b>4000</b>	<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>90,000.00</b>
4400	Ayudas Sociales	90,000.00
<b>5000</b>	<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>160,000.00</b>
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	85,000.00
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	25,000.00
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	50,000.00
<b>6000</b>	<b>Inversión Pública</b>	<b>18,600,483.14</b>
6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	18,350,483.14
6300	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	250,000.00

**Artículo 10.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 61, fracción II, inciso c), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos, la Clasificación por Tipo de Gasto se asigna de la siguiente manera:

<b>Clasificación por Tipo de Gasto</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Total</b>	<b>33,824,822.25</b>
<b>1 Gasto Corriente</b>	<b>15,064,339.11</b>
Servicios Personales	6,714,500.00
Materiales y Suministros	2,895,578.00
Servicios Generales	5,364,261.11
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	90,000.00
<b>2 Gasto de Capital</b>	<b>18,760,483.14</b>
Servicios Personales	0.00
Materiales y Suministros	0.00
Servicios Generales	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	160,000.00
Inversión Pública	18,600,483.14



**Artículo 11.-** Conforme a lo que establece el artículo 61, fracción II, inciso a), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presenta el Analítico de Plazas:

<b>Analítico de Plazas</b>			
<b>Plaza/puesto</b>	<b>Número de plazas</b>	<b>Remuneraciones</b>	
		<b>De</b>	<b>Hasta</b>
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	15,000.00	15,000.00
SÍNDICO MUNICIPAL	1	13,000.00	13,000.00
REGIDOR DE HACIENDA	1	10,000.00	10,000.00
REGIDOR DE OBRAS	1	10,000.00	10,000.00
REGIDOR DE EDUCACIÓN	1	10,000.00	10,000.00
REGIDOR DE SEGURIDAD	1	10,000.00	10,000.00
REGIDORA DE SALUD	1	10,000.00	10,000.00
TESORERO MUNICIPAL	1	8,000.00	8,000.00
SECRETARIO MUNICIPAL	1	8,000.00	8,000.00
DIRECTOR DE OBRAS	1	6,000.00	6,000.00
AUXILIAR DE PRESIDENCIA	2	5,000.00	5,000.00
DIRECTO DE LÍMPIA PÚBLICA	1	3,500.00	3,500.00
JUEZ MUNICIPAL	1	3,000.00	3,000.00
ENLACE MUNICIPAL	1	3,000.00	3,000.00
DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO	1	3,000.00	3,000.00
AUXILIAR DE OBRAS PÚBLICAS	2	3,000.00	3,000.00
AUXILIAR DE TESORERÍA	2	3,000.00	3,000.00
COORDINADOR PRÓSPERA	1	3,000.00	3,000.00
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	1	3,000.00	3,000.00
DIRECTOR DE TRANSPORTE	1	3,000.00	3,000.00
DIRECTOR DE TURISMO	1	2,500.00	2,500.00
ENCARGADO DE LA CASA DEL PUEBLO	1	2,500.00	2,500.00
SECRETARIO AUXILIAR	1	2,000.00	2,000.00
SECRETARIO DEL SÍNDICO	1	2,000.00	2,000.00
SECRETARIO DEL JUEZ	1	2,000.00	2,000.00
BARRENDERO	8	1,800.00	1,800.00
BIBLIOTECARIO	2	1,500.00	1,600.00
ENCARGADO DE CORREOS	1	1,600.00	1,600.00
BOMBERO	2	1,600.00	1,600.00
INTENDENTE	1	1,600.00	1,600.00
RADIOOPERADOR	1	5,000.00	5,000.00
INSTRUCTOR	2	4,000.00	4,000.00
DIRECTOR DE SEGURIDAD	1	3,000.00	3,000.00
COMANDANTE	1	3,000.00	3,000.00
SUBCOMANDANTE	1	2,500.00	2,500.00
CHOFER	6	2,000.00	2,500.00
POLICIA MUNICIPAL	22	2,200.00	2,200.00

**Artículo 12.-** Conforme a lo que establece el artículo 61, fracción II, inciso b), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presentan los indicadores estratégicos y de gestión aprobados:

<b>Programa</b>	<b>Indicadores Estratégicos</b>	<b>Fórmula</b>
AGUA Y SANEAMIENTO	REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE	(Número de viviendas que disponen de agua potable/ Total de viviendas) * 100
AGUA Y SANEAMIENTO	INTRODUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE	(Número de viviendas que no disponen de agua potable/ Total de viviendas) * 100



AGUA Y SANEAMIENTO	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO	(Número de viviendas que disponen de drenaje/ Total de viviendas) * 100
ELECTRIFICACIÓN	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	(Número de viviendas que disponen de energía eléctrica/ Total de viviendas) * 100
ELECTRIFICACIÓN	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	(Número de viviendas que disponen de energía eléctrica/ Total de viviendas) * 100
VIVIENDA	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME	(Número de viviendas que disponen de Piso Firme/ Total de viviendas) * 100
URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN DE CALLES CON CONCRETO HIDRÁULICO	(Número de calles pavimentadas/ Total de calles) * 100
CAMINOS RURALES	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL	(Número de caminos/ Total de la población) * 100

Indicadores de Gestión		Fórmula
LIQUIDEZ	Activo Circulante	
	Pasivo Circulante	
SOLVENCIA	Pasivo Total	* 100
	Activo Total	
CAPACIDAD FINANCIERA	Ingresos - Egresos	* 100
	Ingresos	
RECAUDACIÓN DE INGRESOS DE GESTIÓN	Ingresos de Gestión	* 100
	Ingresos	
EROGACIÓN DEL RAMO GENERAL 33	Recursos Ejercidos del Ramo General 33	* 100
	Recursos Recibidos del Ramo General 33	
INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL RAMO 33	Inversión Obra del Ramo General 33	* 100
	Recursos Ejercidos del Ramo General 33	
EROGACIÓN DEL FONDO III	Recursos Ejercidos del Fondo III	* 100
	Recursos Recibidos del Fondo III	
INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA DEL FONDO III	Inversión en Obra con Fondo III	* 100
	Recursos Ejercidos del Fondo III	
EROGACIÓN DEL FONDO IV	Recursos Ejercidos del Fondo IV	* 100
	Recursos Recibidos del Fondo IV	
INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA DEL FONDO IV	Inversión en Obra con Fondo IV	* 100
	Recursos Ejercidos del Fondo IV	
DEUDA PÚBLICA	Deuda Pública Pagada	* 100
	Deuda Pública Presupuestada	
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	Ejercido	* 100
	Aprobado	



Artículo 13.- De conformidad con lo establecido en el artículo 66, párrafo II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual, se presenta el presupuesto de la siguiente manera:

Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017.													
	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>Total</b>	33,824,822.25	1,261,850.00	1,275,050.00	1,792,550.00	2,292,550.00	2,642,850.00	2,843,050.00	2,983,150.00	2,993,450.00	4,293,800.00	4,293,850.00	4,294,250.00	2,648,522.25
<b>Servicios Personales</b>	6,714,500.00	589,400.00	589,400.00	589,400.00	589,400.00	589,400.00	589,500.00	589,500.00	589,500.00	659,500.00	659,500.00	660,000.00	560,000.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	6,298,200.00	524,600.00	524,600.00	524,600.00	524,600.00	524,600.00	524,600.00	524,600.00	524,600.00	524,600.00	524,600.00	524,600.00	524,600.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	235,000.00	19,500.00	19,500.00	19,500.00	19,500.00	19,500.00	19,500.00	19,500.00	19,500.00	19,500.00	19,500.00	20,000.00	20,000.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	184,300.00	15,300.00	15,300.00	15,300.00	15,300.00	15,300.00	15,400.00	15,400.00	15,400.00	15,400.00	15,400.00	15,400.00	15,400.00
<b>Materiales y Suministros</b>	2,895,578.00	240,650.00	241,150.00	241,050.00	241,050.00	241,150.00	241,150.00	241,250.00	241,350.00	241,350.00	241,550.00	242,050.00	241,828.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	670,000.00	55,800.00	55,800.00	55,800.00	55,800.00	55,800.00	55,800.00	55,800.00	55,800.00	55,800.00	55,800.00	55,900.00	55,900.00
Alimentos y Utensilios	175,000.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	15,000.00	15,000.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	605,000.00	50,400.00	50,400.00	50,400.00	50,400.00	50,400.00	50,400.00	50,400.00	50,400.00	50,400.00	50,500.00	50,500.00	50,400.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	14,000.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00
Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	787,078.00	65,500.00	65,500.00	65,500.00	65,500.00	65,500.00	65,500.00	65,600.00	65,700.00	65,700.00	65,700.00	65,700.00	66,578.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	225,000.00	18,750.00	18,750.00	18,750.00	18,750.00	18,750.00	18,750.00	18,750.00	18,750.00	18,750.00	18,750.00	18,750.00	18,750.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	419,500.00	34,500.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00
<b>Servicios Generales</b>	6,384,261.11	441,400.00	445,900.00	446,400.00	446,400.00	446,400.00	446,600.00	446,600.00	446,750.00	446,750.00	446,750.00	446,200.00	450,211.11
Servicios Básicos	1,586,150.00	132,000.00	132,000.00	132,000.00	132,000.00	132,000.00	132,000.00	132,000.00	132,000.00	132,150.00	132,000.00	131,500.00	134,500.00
Servicios de Arrendamiento	62,500.00	0.00	12,500.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,582,811.11	131,800.00	131,800.00	131,800.00	131,800.00	131,800.00	131,800.00	131,800.00	131,800.00	131,800.00	131,800.00	131,800.00	132,811.11
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	8,000.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	770,000.00	64,100.00	64,100.00	64,100.00	64,100.00	64,200.00	64,200.00	64,200.00	64,200.00	64,200.00	64,200.00	64,200.00	64,200.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	30,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
Servicios de Traslado y Viáticos	425,000.00	35,400.00	35,400.00	35,400.00	35,400.00	35,400.00	35,400.00	35,400.00	35,400.00	35,400.00	35,400.00	35,500.00	35,500.00
Servicios Oficiales	360,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00
Otros Servicios Generales	540,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	90,000.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00
Ayudas Sociales	160,000.00	13,100.00	13,100.00	13,200.00	13,200.00	13,200.00	13,300.00	13,300.00	13,300.00	13,300.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	85,000.00	7,000.00	7,000.00	7,100.00	7,100.00	7,100.00	7,100.00	7,100.00	7,100.00	7,100.00	7,100.00	7,100.00	7,100.00
Mobiliario y Equipo de Administración	25,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,200.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	50,000.00	4,100.00	4,100.00	4,100.00	4,100.00	4,100.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	18,600,483.14	0.00	0.00	525,000.00	1,025,000.00	1,375,000.00	1,575,000.00	1,725,000.00	1,725,000.00	3,025,000.00	3,025,000.00	3,025,000.00	1,575,483.14
<b>Inversión Pública</b>	18,350,483.14	0.00	0.00	500,000.00	1,000,000.00	1,350,000.00	1,550,000.00	1,700,000.00	1,700,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	1,550,483.14
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	250,000.00	0.00	0.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	18,100,483.14	0.00	0.00	475,000.00	975,000.00	1,325,000.00	1,525,000.00	1,675,000.00	1,675,000.00	2,975,000.00	2,975,000.00	2,975,000.00	1,525,483.14



**Artículo 14.-** El presente Presupuesto de Egresos incluye objetivos, acciones y metas, establecidos en programas y proyectos respectivos, así como su periodo de ejecución.

Programa	Objetivo	Acciones/Proyecto	No. de Viviendas o Beneficiarios	Meta		Periodo de Ejecución Programado			
				Programada	Modificada	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Agua y Saneamiento	Mejor calidad de vida	Rehabilitación de la red de agua potable	865			X	X		
Agua y Saneamiento	Mejor calidad de vida	Introducción de la red de agua potable	865				X	X	
Agua y Saneamiento	Mejor calidad de vida	rehabilitación de la red de drenaje sanitario	865				X	X	
Electrificación	Ampliar el servicio de energía eléctrica	Ampliación de la red de energía eléctrica	418					X	X
Electrificación	Mejor servicio de alumbrado	Mantenimiento de alumbrado público	1,122					X	X
Vivienda	Mejor calidad de vida	Construcción de pisos firmes	50				X	X	X
Urbanización	Mejoramiento urbano	Pavimentación de calles con concreto hidráulico	305					X	
Caminos Rurales	Mejoramiento urbano	Rehabilitación de camino rural	1,122				X	X	

**Artículo 15.-** Los propietarios concejales, auxiliares de la presidencia municipal, autoridades auxiliares, titulares de las dependencias o sus equivalentes, serán responsables de que se ejecuten con eficiencia, eficacia, economía, productividad, e impacto político y social, las acciones previstas en sus respectivos programas o proyectos.


**Artículo 16.-** La observancia del presente presupuesto es responsabilidad del ayuntamiento, y su incumplimiento se sancionará de conformidad con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca y demás normatividad aplicable.

Así mismo, deberá observar las obligaciones que en materia de transparencia y rendición de cuentas establecen las leyes respectivas.


**Transitorio**

**Primero.-** El presente presupuesto entrará en vigor a partir del día 1° de enero del año 2017.


**Segundo.-** Aprobado en sesión de Cabildo de fecha 1 de Enero del 2017.




**C. BARTOLO CARRERA PALACIOS**  
Presidente Municipal



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Pedro  
Ixcatlán,  
Dtto. Tlaxtepec, Oax.  
2017-2018



**C. ISABEL SARMIENTO SÁNCHEZ**  
Síndico Municipal



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Pedro  
Ixcatlán,  
Dtto. Tlaxtepec, Oax.  
2017-2018



MUNICIPIO DE SAN PEDRO IXCATLAN, DISTRITO DE TUXTEPEC, OAXACA.  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.  
PLANTILLA DE PERSONAL

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE NOMINA	TIPO DE GASTO	RAMO	1111 DIETAS	1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	1323 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	IMPORTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	DIETAS	QUINCENAL	01 CORRIENTE	RAMO 28	\$ 15,000.00	0.00 \$	-	15,000.00
SINDICO MUNICIPAL	147 SINDICATURA MUNICIPAL	DIETAS	QUINCENAL	01 CORRIENTE	RAMO 28	\$ 13,000.00	0.00 \$	-	13,000.00
REGIDOR DE HACIENDA	05 REGIDURÍA DE HACIENDA	DIETAS	QUINCENAL	01 CORRIENTE	RAMO 28	\$ 10,000.00	0.00 \$	-	10,000.00
REGIDOR DE OBRAS	09 REGIDURÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA	DIETAS	QUINCENAL	01 CORRIENTE	RAMO 28	\$ 10,000.00	0.00 \$	-	10,000.00
REGIDOR DE EDUCACION	81 REGIDURÍA DE EDUCACION	DIETAS	QUINCENAL	01 CORRIENTE	RAMO 28	\$ 10,000.00	0.00 \$	-	10,000.00
REGIDOR DE SEGURIDAD	06 REGIDURÍA DE SEGURIDAD PUBLICA	DIETAS	QUINCENAL	01 CORRIENTE	RAMO 28	\$ 10,000.00	0.00 \$	-	10,000.00
REGIDORA DE SALUD	07 REGIDURÍA DE SALUD	DIETAS	QUINCENAL	01 CORRIENTE	RAMO 28	\$ 10,000.00	0.00 \$	-	10,000.00
TESORERO MUNICIPAL	25 TESORERIA MUNICIPAL	DIETAS	QUINCENAL	01 CORRIENTE	RAMO 28	0.00 \$	8,000.00 \$	8,000.00	16,000.00
SECRETARIO MUNICIPAL	24 SECRETARÍA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 CORRIENTE	RAMO 28	0.00 \$	8,000.00 \$	8,000.00	16,000.00
DIRECTOR DE OBRAS	09 REGIDURÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 CORRIENTE	RAMO 28	0.00 \$	6,000.00 \$	6,000.00	12,000.00
AUXILIAR DE PRESIDENCIA	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 CORRIENTE	RAMO 28	0.00 \$	5,000.00 \$	5,000.00	10,000.00
AUX. DE PRESIDENCIA	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 CORRIENTE	RAMO 28	0.00 \$	5,000.00 \$	5,000.00	10,000.00
DIRECTOR PUBLICA DE LIMPIA	25 TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 CORRIENTE	RAMO 28	0.00 \$	3,500.00 \$	3,500.00	7,000.00
JUEZ MUNICIPAL	25 TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 CORRIENTE	RAMO 28	0.00 \$	3,000.00 \$	3,000.00	6,000.00
ENLACE MUNICIPAL	24 SECRETARÍA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 CORRIENTE	RAMO 28	0.00 \$	3,000.00 \$	3,000.00	6,000.00
DIR. DE DESARROLLO AGROPECUARIO	25 TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 CORRIENTE	RAMO 28	0.00 \$	3,000.00 \$	3,000.00	6,000.00
AUX. DE OBRAS PÚBLICAS	25 TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 CORRIENTE	RAMO 28	0.00 \$	3,000.00 \$	3,000.00	6,000.00
AUX. DE OBRAS PÚBLICAS	25 TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 CORRIENTE	RAMO 28	0.00 \$	3,000.00 \$	3,000.00	6,000.00
AUX. DE TESORERIA	25 TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 CORRIENTE	RAMO 28	0.00 \$	3,000.00 \$	3,000.00	6,000.00
AUX. DE TESORERIA	25 TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 CORRIENTE	RAMO 28	0.00 \$	3,000.00 \$	3,000.00	6,000.00
COORDINADOR PROSPERA	24 SECRETARÍA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 CORRIENTE	RAMO 28	0.00 \$	3,000.00 \$	3,000.00	6,000.00
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	25 TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 CORRIENTE	RAMO 28	0.00 \$	3,000.00 \$	3,000.00	6,000.00
DIRECTOR DE TRANSPORTE	25 TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 CORRIENTE	RAMO 28	0.00 \$	3,000.00 \$	3,000.00	6,000.00
DIRECTOR DE TURISMO	25 TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 CORRIENTE	RAMO 28	0.00 \$	2,500.00 \$	2,500.00	5,000.00
ENCARGADO DE LA CASA DEL PUEBLO	24 SECRETARÍA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 CORRIENTE	RAMO 28	0.00 \$	2,500.00 \$	2,500.00	5,000.00
SECRETARIO AUXILIAR	25 TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 CORRIENTE	RAMO 28	0.00 \$	2,000.00 \$	2,000.00	4,000.00
SECRETARIO DEL SINDICO	147 SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 CORRIENTE	RAMO 28	0.00 \$	2,000.00 \$	2,000.00	4,000.00
SECRETARIO DEL JUEZ	25 TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 CORRIENTE	RAMO 28	0.00 \$	2,000.00 \$	2,000.00	4,000.00








POLICIA	147	SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01	CORRIENTE	01	RAMO 33 FIV	0.00	\$	2,200.00	\$	2,200.00	4,400.00
POLICIA	147	SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01	CORRIENTE	01	RAMO 33 FIV	0.00	\$	2,200.00	\$	2,200.00	4,400.00
POLICIA	147	SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01	CORRIENTE	01	RAMO 33 FIV	0.00	\$	2,200.00	\$	2,200.00	4,400.00
POLICIA	147	SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01	CORRIENTE	01	RAMO 33 FIV	0.00	\$	2,200.00	\$	2,200.00	4,400.00
POLICIA	147	SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01	CORRIENTE	01	RAMO 33 FIV	0.00	\$	2,200.00	\$	2,200.00	4,400.00
POLICIA	147	SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01	CORRIENTE	01	RAMO 33 FIV	0.00	\$	2,200.00	\$	2,200.00	4,400.00
POLICIA	147	SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01	CORRIENTE	01	RAMO 33 FIV	0.00	\$	2,200.00	\$	2,200.00	4,400.00
POLICIA	147	SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01	CORRIENTE	01	RAMO 33 FIV	0.00	\$	2,200.00	\$	2,200.00	4,400.00
POLICIA	147	SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01	CORRIENTE	01	RAMO 33 FIV	0.00	\$	2,200.00	\$	2,200.00	4,400.00
POLICIA	147	SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01	CORRIENTE	01	RAMO 33 FIV	0.00	\$	2,200.00	\$	2,200.00	4,400.00
POLICIA	147	SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01	CORRIENTE	01	RAMO 33 FIV	0.00	\$	2,200.00	\$	2,200.00	4,400.00
POLICIA	147	SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01	CORRIENTE	01	RAMO 33 FIV	0.00	\$	2,200.00	\$	2,200.00	4,400.00
POLICIA	147	SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01	CORRIENTE	01	RAMO 33 FIV	0.00	\$	2,200.00	\$	2,200.00	4,400.00
POLICIA	147	SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01	CORRIENTE	01	RAMO 33 FIV	0.00	\$	2,200.00	\$	2,200.00	4,400.00
CHOFER	147	SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01	CORRIENTE	01	RAMO 33 FIV	0.00	\$	2,000.00	\$	2,000.00	4,000.00
CHOFER	147	SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01	CORRIENTE	01	RAMO 33 FIV	0.00	\$	2,000.00	\$	2,000.00	4,000.00


\$446,600.00

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
  
 C. BARTOLO CARRERA PALACIOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
  
 SINDICO MUNICIPAL  
 C. ISABEL SARMIENTO SANCHEZ  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 Mpio. San Pedro  
 Ixcatlán,  
 Dto. Tlaxtepec, Oax.  
 2017-2018

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
  
 SINDICATURA MUNICIPAL  
 Mpio. San Pedro  
 Ixcatlán,  
 Dto. Tlaxtepec, Oax.  
 2017-2018

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
  
 REGIDOR DE HACIENDA  
 C. SALVADOR VICENTE BÉNITO  
 REGIDURIA DE HACIENDA  
 Mpio. San Pedro  
 Ixcatlán,  
 Dto. Tlaxtepec, Oax.  
 2017-2018

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
  
 TESORERO MUNICIPAL  
 C. L.A.E. GILDARDO VICENTE BÉNITO  
 TESORERIA MUNICIPAL  
 Mpio. San Pedro  
 Ixcatlán,  
 Dto. Tlaxtepec, Oax.  
 2017-2018



Municipio de San Pedro Ixcatlán, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca.  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017.  
Cédula de Programas Presupuestarios

Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional											Clasificación Programática					Clasificación por Objeto del Gasto		Clasificación por Tipo de Gasto		Importe
	No.	Unidad Responsable	clave	Finalidad	clave	Función	clave	Subfunción	clave	Subfunción	clave	Subsubfunción	Programa	Clave	Subprograma	Actividad Programática	No.	Partida Específica	No.	Concepto	
25	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.2	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las funciones	3	Prestación de Servicios Públicos	Servicios Personales	1111	Dieta de presidentes, regidores y síndicos	1	Gasto corriente	1,872,000.00	
25	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.3	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Servicios Personales	1132	Sueldo al Personal de Confianza	1	Gasto corriente	2,408,000.00	
147	Sindicatura Municipal	1	Gobierno	1.7	Asuntos de orden público y de seguridad interior	1.7.1	Policia	1.7.1.1	Administración de asuntos y servicios policiaicos	1.7.1.1	Administración de asuntos y servicios policiaicos	Desempeño de las funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Servicios Personales	1132	Sueldo al Personal de Confianza	1	Gasto corriente	2,013,000.00	
25	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.3	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Servicios Personales	1211	Honorarios	1	Gasto corriente	85,000.00	
25	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.3	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Servicios Personales	1222	Compensaciones Eventuales	1	Gasto corriente	150,000.00	
25	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.3	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Servicios Personales	1323	Compensaciones Eventuales	1	Gasto corriente	100,400.00	
147	Sindicatura Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.3	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Servicios Personales	1323	Compensaciones Eventuales	1	Gasto corriente	83,000.00	
25	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.3	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Materiales y suministros	2111	Material para oficina	1	Gasto corriente	215,000.00	
25	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.3	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Materiales y suministros	2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	1	Gasto corriente	140,000.00	
25	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.3	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Materiales y suministros	2141	Materiales de tecnologías de la información y comunicaciones	1	Gasto corriente	10,000.00	



25	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.3	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Materiales y suministros	2142	Equipos menores y útiles de tecnologías de la información y comunicaciones	1	Gasto corriente	5,000.00
25	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.3	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Materiales y suministros	2161	Material, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene	1	Gasto corriente	300,000.00
25	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.7	Asuntos de orden público y de seguridad interior	1.7.1	Policía	1.7.1.1	Administración de asuntos y servicios policiaicos	Desempeño de las funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Materiales y suministros	2211	Alimentación, servicio de comedor y viveres	1	Gasto corriente	175,000.00
24	Secretaría Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.3	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Materiales y suministros	2231	Utensilios para alimentación	1	Gasto corriente	2,000.00
25	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.3	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Materiales y suministros	2461	Material para instalaciones eléctricas	1	Gasto corriente	315,000.00
25	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.3	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Materiales y suministros	2491	Productos de pintura y recubrimientos	1	Gasto corriente	115,000.00
25	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.3	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Materiales y suministros	2492	Otros Materiales y artículos de construcción y reparación	1	Gasto corriente	175,000.00
25	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.3	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Materiales y suministros	2531	Medicamentos y productos farmacéuticos de aplicación humana	1	Gasto corriente	14,000.00
147	Sindicatura Municipal	1	Gobierno	1.7	Asuntos de orden público y de seguridad interior	1.7.1	Policía	1.7.1.1	Administración de asuntos y servicios policiaicos	Desempeño de las funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Materiales y suministros	2611	Combustibles	1	Gasto corriente	775,012.00
147	Sindicatura Municipal	1	Gobierno	1.7	Asuntos de orden público y de seguridad interior	1.7.1	Policía	1.7.1.1	Administración de asuntos y servicios policiaicos	Desempeño de las funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Materiales y suministros	2612	Lubricantes y aditivos	1	Gasto corriente	12,000.00
147	Sindicatura Municipal	1	Gobierno	1.7	Asuntos de orden público y de seguridad interior	1.7.1	Policía	1.7.1.1	Administración de asuntos y servicios policiaicos	Desempeño de las funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Materiales y suministros	2711	Vestuarios y prendas de trabajo	1	Gasto corriente	100,000.00
25	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.3	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Materiales y suministros	2712	Uniformes y accesorios	1	Gasto corriente	35,000.00
147	Sindicatura Municipal	1	Gobierno	1.7	Asuntos de orden público y de seguridad interior	1.7.1	Policía	1.7.1.1	Administración de asuntos y servicios policiaicos	Desempeño de las funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Materiales y suministros	2722	Prendas de protección personal	1	Gasto corriente	20,000.00



25	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.3	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Materiales y suministros	2731	Artículos deportivos	1	Gasto corriente	70,000.00
9	Regiduría de Obras e Infraestructura	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros servicios generales	Desempeño de las funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Materiales y suministros	2911	Herramientas auxiliares de trabajo menor	1	Gasto corriente	16,000.00
9	Regiduría de Obras e Infraestructura	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros servicios generales	Desempeño de las funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Materiales y suministros	2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1	Gasto corriente	103,500.00
9	Regiduría de Obras e Infraestructura	1	Gobierno	1.7	Asuntos de orden público y de seguridad interior	1.7.1	Policía	1.7.1.1	Administración de asuntos y servicios policíacos	Desempeño de las funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Materiales y suministros	2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1	Gasto corriente	300,000.00
1	Presidencia Municipal	1	Gobierno	1.3	Coordinación de la Política de Gobierno	1.3.1	Presidencia/Gubematura	1.3.1.1	Actividades del poder ejecutivo	Desempeño de las funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Servicios Generales	3111	Consumo de energía eléctrica	1	Gasto corriente	135,000.00
1	Presidencia Municipal	1	Gobierno	1.3	Coordinación de la Política de Gobierno	1.3.1	Presidencia/Gubematura	1.3.1.1	Actividades del poder ejecutivo	Desempeño de las funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Servicios Generales	3112	Servicio de alumbrado público	1	Gasto corriente	1,200,000.00
1	Presidencia Municipal	1	Gobierno	1.3	Coordinación de la Política de Gobierno	1.3.1	Presidencia/Gubematura	1.3.1.1	Actividades del poder ejecutivo	Desempeño de las funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Servicios Generales	3121	Suministro de gas en cilindros y tanque estacionario	1	Gasto corriente	3,250.00
25	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.3	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Servicios Generales	3133	Agua envasada para consumo	1	Gasto corriente	130,100.00
25	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.3	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Servicios Generales	3141	servicio de telefonía convencional	1	Gasto corriente	50,000.00
25	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.3	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Servicios Generales	3152	Recargas de tiempo aire	1	Gasto corriente	5,800.00
147	Sindicatura Municipal	1	Gobierno	1.7	Asuntos de orden público y de seguridad interior	1.7.1	Policía	1.7.1.1	Administración de asuntos y servicios policíacos	Desempeño de las funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Servicios Generales	3162	Servicio de radiocalización y sistemas de comunicación personal	1	Gasto corriente	50,000.00
25	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.3	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Servicios Generales	3171	Servicio de Internet, hospedaje y diseño	1	Gasto corriente	10,000.00
25	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.3	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Servicios Generales	3182	Servicio de mensajería y paquetería	1	Gasto corriente	2,000.00
25	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.3	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Servicios Generales	3251	Arrendamiento de equipo de transporte	1	Gasto corriente	25,000.00



25	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.3	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Servicios Generales	3291	Arrendamiento de mesas, sillas, utensilios de cocina, mantelería, lonas carpas y similares	1	Gasto corriente	37,500.00
25	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.3	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Servicios Generales	3311	Servicios profesionales de trámites legales, notariales	1	Gasto corriente	50,000.00
25	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.3	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Servicios Generales	3312	Servicios de contabilidad, auditoría, asesoría contable y fiscal	1	Gasto corriente	482,300.00
9	Regiduría de Obras e Infraestructura	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros servicios generales	Desempeño de las funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Servicios Generales	3322	Servicios de ingeniería y actividades relacionadas	1	Gasto corriente	570,186.67
25	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.3	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Servicios Generales	3361	Fotocopiado, digitalización, engargolado, enricado, encuadernación y otros afines	1	Gasto corriente	15,000.00
25	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.3	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Servicios Generales	3363	Servicios de impresión de documentos oficiales; reproducción de material informativo, libros, folletos y revistar	1	Gasto corriente	85,000.00
9	Regiduría de Obras e Infraestructura	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros servicios generales	Desempeño de las funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Servicios Generales	3393	Otros servicios profesionales no descritos anteriormente	1	Gasto corriente	380,124.44
25	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.3	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Servicios Generales	3411	Comisiones y situaciones bancarias	1	Gasto corriente	8,000.00
25	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.3	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Servicios Generales	3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1	Gasto corriente	210,000.00
25	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.3	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Servicios Generales	3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1	Gasto corriente	30,000.00
25	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.3	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Servicios Generales	3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1	Gasto corriente	40,000.00



147	Sindicatura Municipal	1	Gobierno	1.7	Asuntos de orden público y de seguridad interior	1.7.1	Policía	1.7.1.1	Administración de asuntos y servicios policíacos	Desempeño de las funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Servicios Generales	3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1	Gasto corriente	480,000.00
24	Secretaría Municipal	1	Gobierno	1.3	Coordinación de la Política de Gobierno	1.3.1	Presidencia/Gubernatura	1.3.1.1	Actividades del poder ejecutivo	Desempeño de las funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Servicios Generales	3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	1	Gasto corriente	10,000.00
24	Secretaría Municipal	1	Gobierno	1.3	Coordinación de la Política de Gobierno	1.3.1	Presidencia/Gubernatura	1.3.1.1	Actividades del poder ejecutivo	Desempeño de las funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Servicios Generales	3631	Servicios de creatividad, producción y producción de publicidad, excepto internet	1	Gasto corriente	20,000.00
1	Presidencia Municipal	1	Gobierno	1.3	Coordinación de la Política de Gobierno	1.3.1	Presidencia/Gubernatura	1.3.1.1	Actividades del poder ejecutivo	Desempeño de las funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Servicios Generales	3751	Viáticos nacionales	1	Gasto corriente	425,000.00
24	Secretaría Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.3	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Servicios Generales	3811	Gastos de ceremonial	1	Gasto corriente	55,000.00
24	Secretaría Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.3	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Servicios Generales	3821	Actos y ceremonias conmemorativas	1	Gasto corriente	20,000.00
24	Secretaría Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.3	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Servicios Generales	3822	Actos de orden social y cultural	1	Gasto corriente	285,000.00
25	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.3	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Servicios Generales	3921	Impuestos y Derechos	1	Gasto corriente	50,000.00
27	Dirección de Desarrollo Integral de la Familia	2	Desarrollo Social	2.6	Protección Social	2.6.8	Otros Grupos Vulnerables	2.6.8.2	Servicios Comunitarios	Desempeño de las funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Servicios Generales	3991	Programas del sistema de desarrollo integral de la familia	1	Gasto corriente	480,000.00
27	Dirección de Desarrollo Integral de la Familia	2	Desarrollo Social	2.6	Protección Social	2.6.8	Otros Grupos Vulnerables	2.6.8.2	Servicios Comunitarios	Desempeño de las funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Servicios Generales	3993	Otros servicios generales	1	Gasto corriente	10,000.00
25	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.3	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4411	Ayudas sociales a personas	1	Gasto corriente	30,000.00
25	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.3	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4431	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	1	Gasto corriente	20,000.00
55	Agencia Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.3	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	1	Gasto corriente	40,000.00



25	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.3	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las funciones	K	Proyectos de Inversión	Bienes muebles	5111	Muebles de oficina	2	Gasto de capital	30,000.00
25	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.3	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las funciones	K	Proyectos de Inversión	Bienes muebles	5112	Estantería	2	Gasto de capital	10,000.00
25	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.3	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las funciones	K	Proyectos de Inversión	Bienes muebles	5151	Equipo de cómputo y tecnologías de la información	2	Gasto de capital	45,000.00
24	Secretaría Municipal	2	Desarrollo Social	2.4	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	2.4.2	Cultura	2.4.2.2	Gestión o Apoyo d Instalaciones para Actividades Culturales	Desempeño de las funciones	K	Proyectos de Inversión	Bienes muebles	5212	Equipo de sonido	2	Gasto de capital	15,000.00
9	Regiduría de Obras e Infraestructura	2	Desarrollo Social	2.2	Vivienda y Servicios a la comunidad	2.2.1	Urbanización	2.2.1.1	Infraestructura y Equipamiento Urbano	Desempeño de las funciones	K	Proyectos de Inversión	Bienes muebles	5231	Cámaras fotográficas	2	Gasto de capital	10,000.00
147	Regiduría de Obras e Infraestructura	1	Gobierno	1.7	Asuntos de orden público y de seguridad interior	1.7.1	Policia	1.7.1.1	Administración de asuntos y servicios policiaicos	Desempeño de las funciones	K	Proyectos de Inversión	Adquisición de equipo de radiocomunicación	5651	Equipos de comunicación	2	Gasto de capital	50,000.00
9	Regiduría de Obras e Infraestructura	2	Desarrollo Social	2.2	Vivienda y Servicios a la comunidad	2.2.2	Desarrollo comunitario	2.2.2.3	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc., para las comunidades	Desempeño de las funciones	K	Proyectos de Inversión	Edificación Habitacional	6112	Ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de edificios habitacionales, dominio público	2	Gasto de capital	1,800,000.00
9	Regiduría de Obras e Infraestructura	2	Desarrollo Social	2.5	Educación	2.5.1	Educación Básica	2.5.1.2	Desarrollo de la infraestructura en espacios educativos: Preescolar, Primaria y Secundaria	Desempeño de las funciones	K	Proyectos de Inversión	Edificación no Habitacional	6122	Ampliación, remodelación o reparación integral de edificios no habitacionales, dominio público	2	Gasto de capital	1,254,911.14
9	Regiduría de Obras e Infraestructura	2	Desarrollo Social	2.2	Vivienda y Servicios a la comunidad	2.2.3	Abastecimiento de Agua	2.2.3.1	Construcción, ampliación y mantenimiento del sistema de agua potable	Desempeño de las funciones	K	Proyectos de Inversión	Edificación no Habitacional	6131	Obras para el abastecimiento de agua potable	2	Gasto de capital	4,000,000.00
9	Regiduría de Obras e Infraestructura	2	Desarrollo Social	2.2	Vivienda y Servicios a la comunidad	2.2.4	Alumbrado Público	2.2.4.1	Alumbrado Público	Desempeño de las funciones	K	Proyectos de Inversión	Edificación no Habitacional	6134	Obras para el abastecimiento de redes de electricidad. Dominio público	2	Gasto de capital	3,000,000.00
9	Regiduría de Obras e Infraestructura	2	Desarrollo Social	2.1	Protección Ambiental	2.1.3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	2.1.3.1	Sistema de Drenaje	Desempeño de las funciones	K	Proyectos de Inversión	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	6142	Obras integrales para la dotación de servicios, dominio público	2	Gasto de capital	4,000,000.00

9	Regiduría de Obras e Infraestructura	2	Desarrollo Social	2.2	Vivienda y Servicios a la comunidad	2.2.1	Urbanización	2.2.1.1	Infraestructura y Equipamiento Urbano	Desempeño de las funciones	K	Proyectos de Inversión	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	6144	Remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones de urbanización, de dominio público	2	Gasto de capital	1,796,872.00
9	Regiduría de Obras e Infraestructura	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros servicios generales	Desempeño de las funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Construcción de vías de comunicación	6151	Construcción de vías de comunicación. Caminos de terracerías, dominio público	2	Gasto de capital	2,500,000.00
9	Regiduría de Obras e Infraestructura	3	Desarrollo Económico	3.9	Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	3.9.1	Otros Asuntos Económicos	3.9.3.1	Otros Asuntos Económicos	Desempeño de las funciones	K	Proyectos de Inversión	Proyectos productivos y acciones de fomento	6321	Ejecución de proyectos productivos	2	Gasto de capital	250,000.00
<b>Total</b>																		
<b>33,824,692.25</b>																		



*[Signature]*

Presidente Municipal

C. BARTOLO CARRERA PALACIOS

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

Mpio. San Pedro Ixcatlán, Dto. Tlaxtepec, Oax. 2017-2018



*[Signature]*

Sindico Municipal

C. ISABEL SARMIENTO SANCHEZ

**SINDICATURA MUNICIPAL**

Mpio. San Pedro Ixcatlán, Dto. Tlaxtepec, Oax. 2017-2018



*[Signature]*

Tesorero Municipal

C. L.A.E. GILDARDO VICENTE MATÍAS

**TESORERIA MUNICIPAL**

Mpio. San Pedro Ixcatlán, Dto. Tlaxtepec, Oax. 2017-2018



*[Signature]*

Regidor de Hacienda

C. SALVADOR VICENTE BENITO

**REGIDURIA DE HACIENDA**

Mpio. San Pedro Ixcatlán, Dto. Tlaxtepec, Oax. 2017-2018




Municipio de San Pedro Ixcatlán, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca.  
 Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017.  
 Cédula de Modificaciones Presupuestales


Capítulo:  
 Clave Presupuestaria Aprobada:

Partida Específica		Clasificación Administrativa		Ramo		Fuente de Financiamiento		Tipo de Gasto		Clasificación Programática		Clasificación Funcional		Importe
No.	Concepto	No.	Unidad Responsable del Gasto	No.	Ramo	No.	Nombre	No.	Tipo	Clave	Subprograma	No.	Concepto	
														0.00
														0.00
														0.00
														0.00
<b>Total</b>													<b>0.00</b>	


Capítulo:  
 Clave Presupuestaria Modificada:

Partida Específica		Clasificación Administrativa		Ramo		Fuente de Financiamiento		Tipo de Gasto		Clasificación Programática		Clasificación Funcional		Importe
No.	Concepto	No.	Unidad Responsable del Gasto	No.	Ramo	No.	Nombre	No.	Tipo	Clave	Subprograma	No.	Concepto	
														0.00
														0.00
														0.00
														0.00
<b>Total</b>													<b>0.00</b>	

  
 Presidente/Municipal  
**C. BARTOLOMÉ CARRERA PALACIOS**  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 Mpio. San Pedro Ixcatlán, Oax.  
 2017-2018

  
 Sindico  
**C. ISABEL SARMIENTO SANCHEZ**  
 SINDICATURA MUNICIPAL  
 Mpio. San Pedro Ixcatlán, Oax.  
 2017-2018

  
 Tesorero Municipal  
**C. L.A.E. GILDA RIVERA MATIAS**  
 MUNICIPAL  
 Mpio. San Pedro Ixcatlán, Oax.  
 2017-2018


  
 Regidor de Hacienda  
**C. SALVADOR VICENTE BENAVIDES**  
 REGIDURIA DE HACIENDA  
 Mpio. San Pedro Ixcatlán, Oax.  
 2017-2018


**Municipio de San Pedro Ixcatlán, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017**  
**Objetivos, acciones y metas**

Programa	Objetivo	Acciones/Proyecto	No. de Viviendas o Beneficiarios	Meta		Periodo de Ejecución Programado			
				Programada	Modificada	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Agua y Saneamiento	Mejor calidad de vida	Rehabilitación de la red de agua potable	865			X	X		
Agua y Saneamiento	Mejor calidad de vida	Introducción de la red de agua potable	865				X	X	
Agua y Saneamiento	Mejor calidad de vida	rehabilitación de la red de drenaje sanitario	865				X	X	
Electrificación	Ampliar el servicio de energía eléctrica	Ampliación de la red de energía eléctrica	418					X	X
Electrificación	Mejor servicio de alumbrado	Mantenimiento de alumbrado público	1,122					X	X
Vivienda	Mejor calidad de vida	Construcción de pisos firmes	50				X	X	X
Urbanización	Mejoramiento urbano	Pavimentación de calles con concreto hidráulico	305					X	
Caminos Rurales	Mejoramiento urbano	Rehabilitación de camino rural	1,122				X	X	

  
 Presidente Municipal  
**C. BARTOLO CARRERA PARRONIA**  
 Mpio. San Pedro Ixcatlán,  
 Dto. Tuxtepec, Oax.  
 2017-2018

  
 Sindico Municipal  
**C. ISABEL SARMIENTO BANCHEZ JURA**  
 Mpio. San Pedro Ixcatlán,  
 Dto. Tuxtepec, Oax.  
 2017-2018

  
 Tesorero Municipal  
**C. L.A.E. GIMARDO VICENTE MATIAS**  
 Mpio. San Pedro Ixcatlán,  
 Dto. Tuxtepec, Oax.  
 2017-2018

  
 Regidor de Hacienda  
**C. SALVADOR VICENTE BENEZUELA**  
 Mpio. San Pedro Ixcatlán,  
 Dto. Tuxtepec, Oax.  
 2017-2018